



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR No. 022

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMAS RESPONSABLES DE DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: PRESENTACION OBLIGATORIA DE CERTIFICADO DE AFILIACION A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL PARA PAGO DE CUENTAS DE LOS CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA DE PASTO.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 28 DE MARZO DE 2022.

Reciban un cordial saludo,

La Subsecretaria de Talento Humano en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 el cual establece en su artículo 2.2.1.6.4.3. la "Afiliación a los sistemas de pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar", solicitan de carácter urgente y obligatorio a los Supervisores de contrato exigir a todos los contratistas de la Alcaldía de Pasto el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA ARL EN FISICO Y ACTUALIZADO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE CADA UNO DE LOS PAGOS, de no presentar dicho certificado se da la directriz de no firmar la cuenta de cobro, lo anterior con el fin de realizar control de las afiliaciones a Riesgos Laborales y protección al trabajador ante cualquier evento.

Por otra parte, se aclara que es responsabilidad de las personas encargadas de realizar los estudios previos y trámite para la contratación, verificar que la afiliación a la ARL sea realizada de forma correcta tanto por la plataforma de la ARL, cómo también verificar el pago de la planilla a seguridad social de cada mes.

Se recuerda que el documento de certificado de afiliación a la ARL debe ser aportado como requisito para legalización de contrato en el Departamento Administrativo de Contratación Pública D.A.C.P.

Agradezco su atención y cumplimiento.

Atentamente,


DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO
Subsecretaria de Talento Humano.


Elaboró: Gustavo Escobar B.
Abogado SG-SST


Revisó: Lucy Stella Obando
Responsable SG-SST

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II